

Valencia, 16 de mayo de 2019

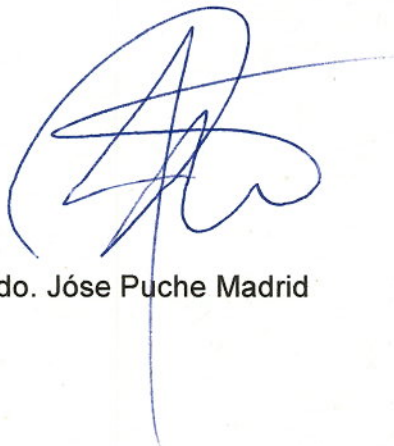
Detectado error por esta Junta Electoral en el anterior acta de Convocatoria de Elecciones a Presidente de fecha 13 de mayo de 2019, se procede a subsanar dicho error con el consiguiente comunicado:

En el punto 2º, se indicaba que, tanto para la solicitud a candidato como para los apoyos, seria necesario la presentación del modelo correspondiente y adjuntando fotocopia del NIF.

Advertido este error, la Junta Electoral indica que será necesario adjuntar fotocopia del DNI en vez del NIF.

Sin más, se comunica dicha subsanación a efectos de posibles reclamaciones

El Secretario de la Junta Electoral FEDO



Fdo. José Puche Madrid